



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:
PROCESO 2020-00070 ejecutivo
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia.
DEMANDADO: Olga Roció Serrano Castañeda.

Fíjese la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000) de pesos, como agencias de derecho, las cuales serán liquidados en las costas.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ